



**PRECISIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS FLORALES
ESCOLARES NACIONALES - MODALIDAD VIRTUAL 2020 DE LA UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN**
"Imaginar para transformar: El país que queremos transformar"

I. FINALIDAD:

Establecer precisiones complementarias a las bases nacionales para ejecutar los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES – Modalidad virtual 2020, en el ámbito de la UGEL- SÁNCHEZ CARRIÓN.

II. OBJETIVO:

Garantizar el eficiente desarrollo de los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES- MODALIDAD VIRTUAL 2020, en la etapa UGEL del ámbito de la UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N°0526-2015-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- R.M. N° 133-MINEDU-2020 "Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2020"
- R.V.M. N° 182-2020-MINEDU, que aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales – Modalidad virtual 2020, como partes de los Concursos Educativos virtuales "Aprendo en casa 2020"



IV. ALCANCE

Unidad de Gestión Educativa Escolar

Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular (EBR)

Instituciones Educativas Básica Alternativa (EBA)

Centros de Educación Básica Especial (CEBE)

V. PARTICIPANTES

Estudiantes de Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular (EBR)

Estudiantes de Instituciones Educativas Básica Alternativa (EBA)

Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial (CEBE)

VI. CATEGORÍA, DISCIPLINAS Y ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

CATEGORÍAS	Comprende:	ARTES	DISCIPLINAS	ETAPAS
I	3, 4 y 5 años	Escénicas	• Teatro en familia	IE (no competitivo)
		Visuales	• Pintura	
O	1°, 2°, 3° y 4° Primaria	Escénicas	• Teatro en familia	IE, UGEL, GRE y Nacional
		Visuales	• Pintura	
A	5° y 6° Primaria	Escénicas	• Teatro en familia • Baile urbano individual	IE UGEL GRE y Nacional
		Musicales	• Interpretación instrumental individual • Canto solista	
		Visuales	• Pintura • Escultura	
		Literarias	• Poesía	
			•	
		Musicales	• Interpretación instrumental individual	
			• Canto solista	



		Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura • Escultura • Fotografía 	
		Literarias	<ul style="list-style-type: none"> • Poesía 	
		Arte, diseño y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Historietas interactivas con lenguaje de programación 	
C	3°, 4° y 5° Secundaria	Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro en familia • Monólogo • Baile urbano individual • Baile tradicional individual 	IE UGEL GRE y Nacional
		Musicales	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación instrumental individual • Canto solista 	
		Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura • Arte tradicional • Fotografía 	
		Arte, diseño y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Audiovisual • Historietas interactivas con lenguaje de programación 	
D	Del 1° al 4° ciclo avanzado - CEBA	Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Baile tradicional individual 	IE UGEL GRE y Nacional
E	Estudiantes EBE	Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro en familia 	IE (no competitiva)
		Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura 	IE, UGEL, GRE y Nacional

VII. REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

- El registro de participantes se realizará a partir de la segunda etapa (UGEL) en todos los concursos y deberá realizarse a través del Sistema de Concursos Escolares -SICE, en la página web del Ministerio de Educación: <http://sice.minedu.go.pe/>
- La inscripción se realizará con el fin de participar en la segunda etapa del concurso (Etapa UGEL), cuando la IE registre al ganador o a los ganadores de su IE, usando el usuario y contraseña del SIAGIE, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la Etapa IE.
- Para el caso de los CEBA, los directores solicitarán a los usuarios y contraseñas al correo jflorales@minedu.gob.pe para ingresar al SICE.
- **IMPORTANTE:** Con la finalidad de que verificar que los participantes cumplan con lo establecido en las bases del concurso, el docente asesor debe ingresar en un solo archivo PDF los siguientes anexos debidamente firmados, en el siguiente enlace, hasta el 25 de octubre: <https://forms.gle/1cYfDL2x3M7UZ8rs6>

ANEXO N° 01: FICHA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO N° 02: RESEÑA

ANEXO N° 05: CREDENCIAL DOCENTE ASESOR

ANEXO N° 06: DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE ASESOR

ANEXO N° 07: CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA

ANEXO N° 08: CREDENCIAL DEL ESTUDIANTE

ANEXO N° 09: ACTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR JFEN – MODALIDAD VIRTUAL 2020

ANEXO N° 11: AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LAS OBRAS Y/O TRABAJOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS JFEN – MODALIDAD VIRTUAL 2020

ANEXO N° 12: AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

“Juntos por la Prosperidad”



Tener en cuenta antes de subir el archivo PDF, deben considerar, únicamente, Categoría y Disciplina en el nombre del archivo.

Ejemplo:

Categoría "A"-PINTURA-I.E.N°XXXXX

VIII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ETAPA UGEL

PRIMERA ETAPA I.EE.		SEGUNDA ETAPA UGEL				
Desarrollo del concurso	Fecha de inscripción en el SICE para la Etapa UGEL	Desarrollo del concurso	Publicación de resultados	Presentación de reclamos	Absolución de reclamos y publicación de resultados finales	Fecha de inscripción en el SICE para la Etapa GRE
Desde la aprobación de las bases hasta el 25 de octubre.	05 al 25 de octubre	26 de octubre al 05 de noviembre	6 de noviembre	9 de noviembre Hasta las 02:00 p.m. En el siguiente enlace: https://forms.gle/edzA6HKHWSPKMc5A	10 de noviembre	11 al 15 de noviembre

IX. DE LAS RESPONSABILIDADES:

4.1. DE LAS I.EE.

- Los directores de las I.EE. en trabajo coordinado con su personal docente deberán organizar y ejecutar las actividades pertinentes para garantizar la participación de manera virtual de los estudiantes en sus respectivos grados y secciones; y, elegir a los ganadores en las diferentes disciplinas quienes representarán a su I.E.
- En las **Categorías 0 y E (teatro en familia)**, los estudiantes participan de manera no competitiva.
- **En cada una de las instancias de participación se respetará las bases generales según R.V.M. N° 182-2020. Sin obviar requisito alguno.**

4.2. De la UGEL-SC

- Coordina con los directores de las IIEE para garantizar la adecuada organización, ejecución y evaluación de manera virtual de los JFEN-2020.
- Asegura la participación virtual de las IIEE, asesores y estudiantes que resulten ganadores de los JFEN-2020 en la Etapa UGEL.
- La comisión organizadora premiará a los estudiantes y docentes asesores que obtuvieron el primer puesto con diplomas virtuales de reconocimiento.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El órgano de Control Interno velará por el estricto cumplimiento de la presente Directiva.



REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Mg. *Gregorio Marcelino Marín Huaman*
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II